

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión: 7

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CONTRATO N°. 7340497 de 2025			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28/01/2025	
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- FFDS	NIT:	800.246.953-2	
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	C.C	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 de 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11 de enero de 2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
CONTRATISTA:	JENNY ANDREA GONZÁLEZ REINA	C.C	52.735.762	

DATOS GENERALES

OBJETO: *"(...) Prestar servicios como profesional para el acompañamiento temático académico de los cursos virtuales y seguimiento de las acciones relacionadas con educación en salud que se realizan desde el Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud - CDEIS."*

VALOR INICIAL:	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL (\$59,940,000.00) PESOS M/CTE

"El valor del contrato incluye los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar"

PLAZO INICIAL: "La ejecución del presente contrato es Hasta el 31 de diciembre de 2025. El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato"

SUPERVISOR "(...) "(DESPACHO DEL SECRETARIO-ASESOR CODIGO 105-GRADO 05)" de la Secretaría Distrital de Salud (...)"

Mediante memorando radicado No. 2025-IE-44346 del 07/11/2025, se realiza el Cambio temporal de supervisión de contratos a favor de Julian Alfredo Fernández Niño, en calidad de Subsecretario de Salud Pública

FECHA DE INICIO: Veintinueve (29) de enero de 2025

NOVEDADES CONTRACTUALES: **LIBERACIÓN DE RECURSOS**, publicado en la plataforma transaccional SECOP II el día 30/03/2025, por medio de la cual se estableció: "Conforme la fecha de suscripción del acta de inicio remitida por el supervisor y lo establecido en el parágrafo segundo de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión: 7

Continuación del acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 7340497 de 2025

la cláusula 29 de las "Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión", se realiza la modificación del plazo, el valor y la liberación de recursos del presente contrato."

ACTA DE TERMINACIÓN DE COMÚN ACUERDO Y LIBERACION DE RECURSOS AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. CO1.PCCNTR. 7340497 DE 2025, publicado en la plataforma transaccional SECOP II el día 7/10/2025, por medio de la cual se estableció: "**PRIMERA.** - Terminar de común acuerdo el Contrato No. CO1.PCCNTR. 7340497 de 2025, suscrito entre **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** y **JENNY ANDREA GONZÁLEZ REINA**, a partir del 7 de octubre de 2025, es decir el contratista prestará sus servicios hasta el 6 de octubre de 2025.

SEGUNDA. – LIBERAR a favor del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD la suma de **QUINCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$15.120.000)** correspondientes al Registro Presupuestal No. 1539 con certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1638"

FECHA DE TERMINACIÓN:

Seis (06) de octubre de 2025, según novedad contractual

VALOR FINAL:

CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$44.640.000).

Para efectos de proceder a liquidar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 7340497 de 2025, GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS, en su calidad de ordenador del gasto nombrado mediante Decreto 706 de 1991; el supervisor (E) JULIAN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO, Subsecretario de Salud Pública, para efectos de liquidación, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.810.402 y la contratista JENNY ANDREA GONZÁLEZ REINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.735.762 acuerdan suscribir la presente acta de liquidación bilateral teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, mediante memorando con radicado No. 2025-IE-44790 del 10/11/2022, alcance radicado No. 2025-IE-45895 del 14/11/2025, el Subsecretario de Salud Pública solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el supervisor de fecha 13/11/2025.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 07/11/2025.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

Para este contrato no se requieren garantías de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, numeral trece (13): **ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.** "Teniendo en cuenta las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión: 7

Continuación del acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 7340497 de 2025

condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015”.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la contratista, arrojando lo siguiente:

No.	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	VALOR INICIAL	\$ 59.940.000
2	LIBERACIÓN No.1	-\$180.000
3	LIBERACIÓN No.2	-\$15.120.000
4	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Según SECOP II) - (1-2-3)	\$44.640.000
5	MAYOR VALOR LIBERADO	-\$1.080.000
6	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Según Estado de Cuenta) (4-5)	\$43.560.000
7	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$44.640.000
8	VALOR TOTAL PAGADO (7-5)	\$43.560.000
9	SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA	\$1.080.000
10	SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$0.0
11	SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$0.0

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que la contratista, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a favor de la contratista, el Informe Final de Supervisión estableció: *“El FFDS adeuda las sumas relacionadas en el Balance Financiero y por ende existe un saldo a favor de la CONTRATISTA, por valor de UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$1.080.000) sobre las cuales se efectuarán las retenciones de Ley, y la supervisión con la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud realizarán los trámites correspondientes para efectuar el pago respectivo, correspondiente a seis (6) días ejecutados del mes de octubre de 2025, saldo que obedece a un mayor valor liberado dentro de la modificación de terminación anticipada y liberación publicada en SECOP II el día 7/10/2025.*

Por lo anterior, el FFDS realizó los trámites pertinentes para la apropiación presupuestal respaldada mediante el CDP 6368 del 2025 y CRP 6731 del 2025, y cumplir con el pago de la obligación efectivamente causada a la fecha de terminación del referido contrato.”

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión: 7

Continuación del acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 7340497 de 2025

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por la contratista y recibido por esta entidad a satisfacción, de lo cual da cuenta el supervisor con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por el supervisor, el Contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012, 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 cuando correspondan y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato una vez el FFDS, realice el pago de la suma relacionada en el Balance Financiero, por lo tanto, las partes no tienen reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 19/11/2025

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.11.18 15:49:29 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR LA CONTRATISTA



Firmado digitalmente por Jenny Andrea González Reina

JENNY ANDREA GONZÁLEZ REINA

POR LA SUPERVISIÓN



Julián
Alfredo
Fernández
Niño

JULIAN ALFREDO FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor (E)

Proyectó: Ingrid Natalia Escobar Valencia – Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: Martha Lucia Tafur Mosos- Subdirectora de Contratación (E)
Vo. Bo: Luz Angela Manquillo Erazo- Subsecretaria Corporativa (E)



Firmado digitalmente por Martha Lucia Tafur Mosos

